

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

1011 *FRIGORIFICOS ESCANDELL, S.A.*

Anuncio de acuerdo de transformación de sociedad anónima en sociedad limitada.

Por la presente y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 3/2009 del 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles le informamos que la junta general extraordinaria y universal de accionistas de Frigoríficos Escandell, S.A., celebrada el día 10 de marzo de 2022, aprobó por unanimidad la transformación de la entidad de sociedad anónima a sociedad limitada, y la adaptación de los Estatutos Sociales.

Asimismo, se aprobó como Balance de transformación, el Balance cerrado a 31 de diciembre de 2021, la sustitución de acciones por participaciones y la adjudicación de una participación por cada acción de los socios.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 3/2009, se pone de manifiesto que el presente acuerdo de transformación se aprobó por unanimidad y por tanto sin necesidad de haberse puesto a disposición de los socios la información establecida en el artículo 9.1 de la Ley 3/2009.

Se hace constar al derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de la sociedad y de los acreedores de la sociedad a impugnar la misma, en los términos establecidos en el artículo 20 de la Ley 3/2009, durante el plazo de tres meses desde la inscripción del acuerdo.

En Eivissa, Illes Balears, 10 de marzo de 2022.- La Administradora Única, Doña Raquel Cardona Escandell.

ID: A220009660-1